



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 6 de Agosto de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 760/2019

VISTO:

El memorándum FCNyCS CUDAP N° 1721/19 emitido por la Dirección Docentes de la FCNyCS, el acuerdo de la docente responsable de la cátedra Prácticas del Laboratorio Químico y el Visto de la Jefa del departamento de Química, Dra. Ofelia Katusich, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se eleva inscripción de aspirantes a ocupar el cargo de Auxiliar de 1°, dedicación simple en la cátedra "Prácticas de Laboratorio Químico"

Que en el mencionado memorándum, se solicita la designación de la Lic. Guadalupe QUIÑO A como Auxiliar de 1°, dedicación simple en la cátedra citada, considerando que la misma posee la formación académica, para el presente cargo.

Que el cargo surge del reordenamiento resuelto, por la RCDFCNyCS N° 193/19.

Que para el normal desarrollo académico de la cátedra, es necesario designar un docente.

Que cuenta con el aval del Jefe de Departamento de QUÍMICA.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1°) Designar interinamente a la **Lic. Guadalupe QUIÑO A** (CUIL N° 27-29531815-0) como Auxiliar de 1°, dedicación simple en la cátedra "Prácticas de Laboratorio Químico" del departamento de Química de la FCNyCS, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 15/08/2019 y hasta el 31/03/2020, por reordenamiento RCDFCNyCS N° 193/19.

Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

///.-

bc
h



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 760/2019

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art.3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 760/2019


Dra. Bárbara Rector Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.